

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 41347/2015

VISTO

La solicitud del Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñarse en las materias de Física I y Física II para la Facultad de Ciencias Químicas, en suplencia del Dr. Javier BRITCH y mientras dure su licencia; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo sugiere dar curso a la solicitud del Dr. IPARRAGUIRRE, y considera apropiado el tribunal y el perfil propuestos;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñarse en las materias de Física I y Física II para la Facultad de Ciencias Químicas, en suplencia del Dr. Javier BRITCH y mientras dure su licencia (código interno 115/26).

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dr. Alberto E. WOLFENSON

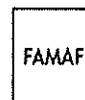
(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Enrique A. COLEONI

(Prof. Asociado - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 41347/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Edgardo V. BONZI

(Prof. Asociado - FAMAFA)

Dr. Eduardo M. GONZÁLEZ

(Prof. Titular - FAMAFA)

Dra. Laura M. BUTELER

(Prof. Asociada - FAMAFA)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 21 al 25 de setiembre de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 2 de octubre de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

el DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 319/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 41347/2015

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 319/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 115/26).

ÁREA: Física I y Física II para la Facultad de Ciencias Químicas.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en el dictado de Física para la Facultad de Ciencias Químicas.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes relacionados con la enseñanza de la Física a alumnos de otras carreras.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada desarrollará su tarea docente en las materias de Física para la Facultad de Ciencias Químicas, y quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.